

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

NÚMERO 1324 DE 19 NOV. 2025

ARTÍCULO 001 NOVEDADES SOLDADOS

1. DESACUARTELAMIENTO

En uso de la facultad conferida por el artículo 70 de la Ley 1861 de 2017, en concordancia con el artículo 2, literal C, numeral 6 de la Resolución COFAC No. 0196 del 01 de abril de 2025.

Se dispone el desacuartelamiento de un Soldado de Aviación integrante del primer contingente de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017, por la cual se reglamenta el Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización, artículo 71, literal g: "Por ausentarse injustificadamente del servicio, en los términos previstos en el Código Penal Militar para el delito de deserción", de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. FAC-S-2025-217520-CI del 15 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF, suscrito por el señor Coronel Comandante Base Aérea Comando Fuerza Aérea Colombiana.

NRO	GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA FISCAL UNIDAD
1	SLA12	1014990028	RAMIREZ MENDIETA DYLAN STICK	DD-MM-AA 04-11-2025 COGFM

Coronel ALEJANDRO LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Jefe Administración de Personal